



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Secretaría  
Dirección General

2014/05/836

Montevideo, 14 MAR 2014

ASUNTO 2847

Señor Presidente de la  
Asamblea General  
Cr. Danilo Astori  
Presente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, adjuntando el informe al Poder Legislativo correspondiente al año 2013 del Banco Central del Uruguay, amparando al artículo 48º de la Ley Nº 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 4º de la Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008 (Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay).-

Saluda al Señor Presidente con la mayor consideración,

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República